

8070

# UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres-  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## Resolución Directoral N° ..... 0708

Tocache; 21 FEB 2025

**Vistos:** El Trámite N° 016-2024256702; el Informe Escalonario N° 00006-2025; la Nota de Coordinación N° 008-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH y el Memorando N° 030-2025-GRSM/DRE-UGELT/D.

### CONSIDERANDO:

Que, con el Trámite N° 016-2024256702, de fecha 20 de diciembre del 2024, doña Magdalena HUAMAN ALBORNOZ, identificada con DNI N° 43501855, profesora de la I.E. N° 275, distrito de Uchiza y provincia de Tocache, solicita acumulación por Tiempo de Servicios, para lo cual adjunta Resoluciones y Boletas de Pago;

Que, de acuerdo al artículo 134.4 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, indica que procede el reconocimiento por los servicios prestados, siempre que éstos hayan sido por servicios docentes con jornada de trabajo igual o mayor a doce (12) horas semanal-mensual. No son considerados las resoluciones por reconocimiento de pago, los prestados en instituciones educativas particulares, servicios ad-honorem ni prestados como personal administrativo. El tiempo de labores como contratado del docente solo será para efectos de Compensación por Tiempo de Servicio, Remuneración personal y Gratificación por 25 y 30 años.

Que, con fecha 02 de enero del 2025, la Responsable de Escalafón remite el Informe Escalonario N° 00006-2025, donde hace de conocimiento las resoluciones de contrato a ser consideradas para la acumulación de tiempo de servicios como contratada de doña Magdalena HUAMAN ALBORNOZ, correspondiente a los años: 2009, 2010, 2011, 012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

Que, con Memorando N° 030-2025-GRSM/DRE-UGELT/D, de fecha 06 de enero del 2025, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache, autoriza proyectar resolución reconociendo la acumulación de tiempo de servicio de doña Magdalena HUAMAN ALBORNOZ, identificada con DNI N° 43501855, profesora de la I.E. N° 275, distrito de Uchiza y provincia de Tocache, de los años 2009, 2010, 2011, 012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, haciendo un total de 06 años, 05 meses y 23 días de servicios prestados en calidad de contratada;

De conformidad con la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-2013-ED.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACUMULAR** a favor de doña **Magdalena HUAMAN ALBORNOZ**, identificada con DNI N° 43501855, profesora de la I.E. N° 275, distrito de Uchiza y provincia de Tocache, 30 hrs pedagógicas, el tiempo de servicio que a continuación se indica:

CARGO	RD N°	ACCION	II EE	LUGAR	HORAS PEDAG / CRON.	INICIO	TÉRMINO	MESES	DIAS



0708

Profesor	R.D. UGEL N° 00340- 2009 (27.03.2009)	CONTRATAR	207	Bellavista, Pachas, Dos de Mayo - Huánuco	25	18/03/2009	31/12/2009	03	0
Profesor	R.D. UGEL N° 00566- 2010 (14.07.2010)	CONTRATAR	279	Acllahuayin, Pachas, Dos de Mayo - Huánuco	25	01/07/2010	31/12/2010	06	0
Profesor	R.D. UGEL N° 00321- 2011 (01.04.2011)	CONTRATAR	479	Progreso, Sillapata, Dos de Mayo - Huánuco	25	05/04/2011	31/12/2011	08	25
Profesor	R.D. UGEL N° 00108- 2012 (27.02.2012)	CONTRATAR	279	Acllahuayin, Pachas, Dos de Mayo - Huánuco	25	01/03/2012	31/12/2012	10	0
Profesor	R.D. UGEL N° 00116- 2013 (20.02.2013)	CONTRATAR	027	Sillapata, Sillapata, Dos de Mayo - Huánuco	30	01/03/2013	31/12/2013	10	0
Profesor	R.D. UGEL N° 00201- 2014 (11.02.2014)	CONTRATAR	33088	Ocupampa, Dos de Mayo- Huánuco	30	03/03/2014	31/12/2014	09	28
Profesor	R.D. UGEL N° 00127- 2015 (06.02.2015)	CONTRATAR	479	Progreso, Sillapata, Dos de Mayo - Huánuco	30	02/03/2015	31/12/2015	10	0
Profesor	R.D. UGEL N° 00493- 2016 (03.03.2016)	CONTRATAR	207	Bellavista, Pachas, Dos de Mayo - Huánuco	30	01/03/2016	31/12/2016	10	0
Profesor	R.D. UGEL N° 00527- 2017 (02.03.2017)	CONTRATAR	207	Bellavista, Pachas, Dos de Mayo - Huánuco	30	01/03/2017	31/12/2017	10	0

Haciendo un total de 06 años, 05 meses y 23 días de servicios prestados al Estado en calidad de contratada.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

*[Handwritten signature]*

Dra. SELA SIERRALTA PINEDO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL  
EATR/JA  
GTR/RGRR.HH.  
SVTM/TA